OTROSI No. 1 AL CONTRATO SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DE COCINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA MC-012-2022 ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO Y GEZCO S.A.S.

CONTRATANTE:	CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO NIT.: 805.009.462-0.
CONTRATISTA:	GEZCO S.A.S
REPRESENTADA LEGALMENTE: CC.	LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR No. 1.144.095.217.
VALOR:	$27.774.600
OBJETO:	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DE COCINA PARA". EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA"
PLAZO DE EJECUCION:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, 20 DÍAS PARA LA EJECUCIÓN. EN TODO CASO EL CONTRATO NO SE PUEDE EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Entre los suscritos a saber MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.906.468 expedida en Cali (V), quien obra en nombre y representación del Concejo del Municipio de Yumbo, en su calidad de Secretaria General, Jefe Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Corporación, según Acta de posesión No. 100-04-01-001 de fecha 01 de abril de 2022, por una parte, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos mediante este documento, el Otrosí No. 1; y por la otra y por otra parte LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.095.217, quien para efectos del presente otro si denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir como en efecto lo hacemos mediante este documento, el Otrosí No. 1 al CONTRATO MC-012-2022. En el desarrollo del presente producto de la mínima cuantía MC-012-2022, se hace necesario realizar Otro Si para hacer una aclaración de una palabra en el alcance, por lo tanto, es necesario que se realice la aclaración, mediante otro sí.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, en noviembre de 2022 se publicó la invitación pública y estudios previos MC-012-2022, el cual tuvo como objeto "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DE COCINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA".

SEGUNDA:. Que, la oferta presentada por GEZCO S.A.S identificado por valor de $27.774.600 IVA incluido dentro del proceso de la referencia fue la más favorable para el Concejo Municipal, por ser la oferta económicamente más baja.

TERCERA:. Que, noviembre de 2022 a través de la plataforma SECOP 2 fue adjudicado el contrato MC-012-2022 al proveedor "GEZCO S.A.S.

CUARTA: Que, la carta de aceptación en el proceso en el alcance del objeto por error involuntario de digitación quedó la entidad SERVICASA lo correcto es GEZCO S.A.S.

QUINTA: Que, Por todo lo anterior, se requiere modificar Parcialmente en la carta de aceptación de la propuesta la palabra que por error involuntario de digitación quedó escrita y debe ser GEZCO S.A.S con su respectivo representante legal.

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO – MODIFICAR PARCIALMENTE EN LA CARTA DE ACEPTACIÓN: ALCANCE DEL OBJETO: El cual quedará así: GEZCO S.A.S, Representante Legalmente por LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR, deberá proveer al Concejo del Municipio de Yumbo, el servicio requerido que deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones.

SEGUNDO – El resto del contenido en la aceptación no se modifica.

LAURA M. ZULUAGA.

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR
Representante Legal GEZCO S.A.S.
Contratista

Complementó: Martha Yanneth Lince- Asesora Jurídica